

2. Para poner en marcha el desarrollo rural, que constituye el segundo pilar de la PAC, el Consejo decidió que el FEOGA/Garantía financiase, además de las medidas tradicionales de los mercados agrícolas, los programas de desarrollo rural, los cuales abarcan, en lo que respecta a cuatro medidas (jubilación anticipada, indemnización compensatoria, forestación y medio ambiente agrario), todo el territorio de la Unión. Hay en cambio otras seis medidas (inversión en las explotaciones, jóvenes agricultores, formación, silvicultura, transformación y comercialización, adaptación y diversificación de las zonas rurales), también financiadas por el FEOGA-Garantía, que en el caso de las regiones del objetivo 1 (entre ellas, Galicia) corren a cargo del FEOGA-Orientación, como complemento de la participación de los otros Fondos estructurales.

3. La normativa actual del desarrollo rural prevé la agrupación de todas las medidas de este ámbito, y es el Estado miembro quien debe elegir aplicar, de entre todas ellas, las que considera más positivas en el desarrollo futuro de las zonas rurales.

4. El Consejo informa a Su Señoría de que, el 15 de julio de 2002, celebró un primer debate sobre la revisión a medio plazo de la PAC, tras la presentación por la Comisión de su comunicación.

(2002/C 309 E/089)

PREGUNTA ESCRITA E-1060/02
de Alexandros Alavanos (GUE/NGL) al Consejo

(17 de abril de 2002)

Asunto: Anulación de las operaciones bélicas en el Iraq

La referencia del Presidente de los Estados Unidos al «eje del mal» y la información constante sobre próximas operaciones militares en contra del Iraq han causado intranquilidad entre la opinión pública de los Estados miembros. La posible nueva guerra en el Iraq afecta directamente a los intereses de la Unión Europea en la región. ¿Qué posición común ha adoptado el Consejo sobre esta posibilidad y qué iniciativas ha emprendido con vistas a impedir nuevas operaciones militares contra el Iraq?

Respuesta

(30 de septiembre de 2002)

El Consejo mantiene su convicción de que cualquier solución para Iraq debe pasar por una aplicación plena y total, sin condición alguna, de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular sus Resoluciones 687, 1284 y 1382, y de que Iraq debe respetar sus obligaciones en materia de desarme. El Consejo sigue atentamente las reuniones con el Secretario General de las Naciones Unidas y respalda los esfuerzos realizados por éste. En efecto, el Ministro iraquí de Asuntos Exteriores, D. Naji Sabri, se reunió en dos ocasiones, los días 7 de marzo y 1 y 2 de mayo, con el Secretario General de las Naciones Unidas. Tras la última reunión, este último consideró que se habían realizado progresos rápidos, teniendo en cuenta en particular que el Ministro iraquí estaba acompañado por altos funcionarios expertos en materia de desarme, y que se había dialogado realmente sobre la aplicación de las Resoluciones y la cooperación con la COCOVINU. La próxima reunión [deberá celebrarse aproximadamente dentro de un mes y la UE espera que de la misma salgan resultados positivos y concretos] ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ deberá actualizarse mediante corrigenda si esta respuesta no llega al Parlamento Europeo antes de dicha fecha.

(2002/C 309 E/090)

PREGUNTA ESCRITA E-1061/02
de Stavros Xarchakos (PPE-DE) al Consejo

(17 de abril de 2002)

Asunto: Intercambio de datos entre administraciones nacionales (IDA)

El Consejo de Ministros de Transporte se reunió el 25 de marzo de 2002 y decidió, entre otras cuestiones, el intercambio de datos entre las administraciones nacionales («Interchange of Data between Administrations- IDA»). Dicha decisión está relacionada con la transmisión de datos entre países de la Unión y Estados no miembros, tal como indica el boletín informativo «Euractiv» de 26 de marzo de 2002 (página web www.euractiv.com).